



MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

Siendo las once horas del día Miércoles 18 de Enero del año Dos Mil Diecinueve Reunidos en las oficinas que ocupan la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum Quintana Roo, sitio en Avenida Tulum, Calle Alfa esquina con Avenida Tulum estando presentes los ciudadanos la Lic. MARIANA CONCEPCIÓN CEBALLOS GARRIDO Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum así como el Lic. JOSE MANUEL ROCHA MANZANO, enlace General de Transparencia de La Dirección de Turismo de este Municipio de Tulum. Dio inicio la presente reunión de trabajo con la finalidad de tratar asuntos relacionados con la revisión de los formatos asignados a esta Dirección General. El Lic. JOSE MANUEL ROCHA MANZANO expone que de la revisión de las atribuciones, facultades y obligaciones que son competencia de esta dirección general se colige que existen fracciones del Artículo 91 que han sido asignadas a su dirección general que no corresponden a las citadas atribuciones determinadas en su marco normativo vigente, en tal sentido y una vez examinada la situación antes expuesta la C. lic Mariana Ceballos Garrido indica que se programará una reunión con el Director General para determinar la posibilidad de realizar una reasignación de formatos de las fracciones referidas por el enlace general que corresponden del Artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. En uso de la voz la c. la Lic. MARIANA CONCEPCIÓN CEBALLOS GARRIDO Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tulum manifiesta que es importante y necesario mantener actualizada la información pública obligatoria derivada de las obligaciones Comunes y Generales establecidas en la ley antes mencionada de conformidad con lo establecido en los lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título Quinto y fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados, así mismo resaltó la obligatoriedad de publicar en Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Internet. No teniendo otro punto que tratar se da por finalizada la presente reunión de trabajo siendo las trece horas del mismo día en que se inició.

Firmas

LIC. MARIANA CONCEPCION CEBALLOS GARRIDO

JOSE MANUEL ROCHA MANZANO



TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA TULUM, QUINTANA ROO